

CONCURSO ABIERTO PARA CUBRIR CARGO DE SECRETARIA/O
DEL JUZGADO DE FAMILIA N.º 4 DE PARANÁ, ENTRE RÍOS.

PARANÁ, 14 de noviembre de 2019.

Atento lo resuelto el 13/11/19 por el Presidente del S.T.J., Dr.
Emilio A. E. Castrillón,

SE RESUELVE:

1) READECUAR la resolución del 11/11/19, y establecer como fechas de inscripción desde el día 10/02/20 hasta el día 21/02/20 inclusive, en el horario de 08:00 a 11:00 horas.-

2) El examen de oposición se llevará a cabo el día 25/03/20 a las 15:00 horas, en lugar a determinarse, de acuerdo a la cantidad de inscriptos.- La duración de la prueba de oposición será de cuatro y media horas (4:30 hs.), lo que incluye media hora de la búsqueda de jurisprudencia.-

3) La entrevista personal, se realizará el día 27/03/20 de 2019 a las 14:30 horas, la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado de Familia N° 4 de esta ciudad, situada en el Edificio de Tribunales, Planta Baja, esquina Laprida y Santa Fe.-

4) A) AGREGUESE al ANEXO I como punto D: la BUSQUEDA DE JURISPRUDENCIA. La búsqueda de la jurisprudencia otorgará hasta tres (3) puntos y se realizará conforme a una consigna temática que se distribuirá al momento del examen, en la base por la que haya optado el concursante al momento de la inscripción.-

B) En consecuencia ACLARESE el art. 3, del ANEXO I, respecto a la Distribución del Puntaje, punto B- Hasta SESENTA (60) PUNTOS PARA LA PRUEBA DE OPOSICIÓN, el cual abarca los tres (3) puntos de la búsqueda de jurisprudencia.-

C) AGREGUESE conforme Ac. 05/19, del 12/03/19, en el

ANEXO I, 2- Antecedentes Académicos, punto VI, como punto 6-, cursos relacionados a género: videoconferencias: 0,30, presencial: 0,80, virtual: 1 y demás talleres y/o cursos: 0,20.-

5) A) Comuníquese al Superior Tribunal de Justicia, mediante nota dirigida al señor Presidente, la presente con los Anexos I y II, requiriendo que tenga a bien autorizar los montos correspondientes a las publicaciones de edictos dispuestos; y la publicación de la presente, el Reglamento de Concurso y toda otra información útil o relevante en la página oficial del Poder Judicial.

B) HACER CONOCER el presente llamado a Concurso por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, difundándose la convocatoria a través del SIC (Servicio de Información y Comunicación dependiente del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos).

C) Oficiese de la presente al Área Informática del Superior Tribunal de Justicia, a sus efectos, al Colegio de Abogados de Entre Ríos, Sede Central y Seccional Paraná, con copia de los Anexos I y II, a la Asociación de Magistrados y Funcionarios de Entre Ríos y a la Asociación de Empleados Judiciales de Entre Ríos (AJER), a los fines previstos en el Acuerdo N° 23/93 del 14/07/93, reiterándose la invitación a participar, en calidad de veedores (Acuerdo General N° 38/95 del 07/11/95).-

MARÍA VICTORIA SOLARI

Jueza de Familia N° 2 de Paraná

ROSARIO MORITAN

Jueza de Familia N° 1 de Paraná

CLAUDIA ELENA LAFFERRIERE

Jueza de Familia N° 4 de Paraná.